



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3018 /
EDUCACION

VALLENAR, 13 JUN. 2014


VISTOS

- 1.- Memo N° 368 con fecha 12 de junio del 2014 desde Tesorería a Jefe Finanzas (S) DAEM ValLENar.
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".


DECRETO

- 1.- Apruébese anulación de cheque N° 3853 correspondiente a la cuenta corriente 1-96026-1 Fondos JARDINES, girado a nombre de AGUAS CHAÑAR S.A., por monto de \$ 17.160.- (diecisiete mil ciento sesenta pesos), con fecha 30 de abril del 2014, para cancelar la boleta N° 9222548; por el motivo de FALTA SEGUNDA FIRMA AUTORIZADA con fecha 06 de mayo 2014, por parte del cajero del Banco Estado – Sucursal ValLENar.
- 2.- Instrúyase al funcionario Encargado de Contabilidad (S), para que proceda a imputar contablemente a la cuenta N° 216-01-00-000-000 DOCUMENTOS CADUCADOS.
- 3.- Procédase a la inutilización del cheque mediante timbre "NULO", estampado de manera visible en el mismo documento, y pueda volver a girar documento al proveedor señalado en el párrafo anterior.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR**




**OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)**

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V. /
- NFR/OTV/CGL/gar.